



Resolución Jefatural No. 038-90/AGN-J

Lima, 02 MAYO 1990

Visto el memorándum No. 030-90/AGN-CCA de 11 de abril de 1990 y la Ficha de Actividad del VIII Curso Básico de Archivos;

CONSIDERANDO :

Que una de las funciones del Archivo General de la Nación es la capacitación del personal de archivos pertenecientes a los organismos que conforman el Sistema Nacional de Archivos, para que puedan prestar un mejor servicio;

Que dentro del Plan de Trabajo de 1990 se ha considerado el desarrollo de un curso básico para los archiveros de Lima;

Que la presente actividad brindará los conocimientos básicos del quehacer archivístico, así como estudiará las normas y directivas del Sistema Nacional de Archivos;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Archivo Intermedio y las visaciones de las oficinas de Planificación e Investigación, Administración y Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º del D.L. No. 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y Arts. 6º, 37º y 38º de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por los Ds. Ss. No. 007-82-JUS y 016-82-JUS, respectivamente.

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR la ejecución del VIII Curso Básico de Archivos, a realizarse del 21 de mayo al 19 de junio de 1990, de acuerdo a la Ficha de Actividad que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración:

- a) Efectúe el pago de I/.40,000.00 por hora de clase dictada.
- b) Cobre I/.300,000.00 por concepto de matrícula.

Artículo 3º.- OTORGAR licencia en comisión de servicios a los trabajadores del Archivo General de la Nación que participen en el referido curso, exonerándolos del pago de matrícula.

Artículo 4º.- Los gastos que irroque la presente actividad se cargarán a las Asignaciones Genéricas 01.00, 02.00 y 03.00 del Pliego 09 Programa 01 del presupuesto del Archivo General de la Nación 1990.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MARIO CARDENAS AYAIPOMA  
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ltdel.